



## **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Nueve de noviembre de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Ejecutante</b>	DAGOBERTO GARCÍA BORJA
<b>Ejecutado</b>	CONRADO ORTIZ CANO
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 007 2019 00532 00
<b>Temas y subtemas</b>	COMISIONA SECUESTRO

Se incorpora respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, donde consta la inscripción del embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 001-239594.

Se decreta el SECUESTRO sobre el bien inmueble identificados con matrícula inmobiliaria No 001-239594 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, de propiedad del demandado señor CONRADO ORTIZ CANO.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** se comisiona a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario, y posesionar al secuestro y en caso que no comparezca la de remplazarlo por uno de la lista oficial de auxiliares de la justicia, siempre que se acredite que se le notificó su designación; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

Como secuestro de la respectiva lista de auxiliares de la justicia se designa a INSOP SAS, quien se localiza en la Carrera 41 N°36 Sur-67 oficina 305 Envigado, teléfono 332-92-06 correo electrónico secretaria@insop.com.co

LIBRESE despacho comisorio. La parte interesada allegará a la diligencia de secuestro la dirección y los linderos del inmueble a secuestrar.

Por la Secretaría se concede acceso digital del auto del veinticuatro de enero de 2020.

**NOTIFÍQUESE<sup>i</sup>**

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**392f06874148616d0b397c8fbd5b98c0cb9f883de7a7365896daf41  
cc099fc30**

Documento generado en 09/11/2020 11:26:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 079 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.